



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la Ciudadanía
Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2123

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2123. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de Noviembre del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

EDICTO N° 55/2024: «NICO PARED ESTE - NICO PARED SUR - CEMENTERIO LA PIEDAD:
La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad»-----**Pág. 3**

EDICTO N° 56/2024: «NICO PARED ESTE - CEMENTERIO LA PIEDAD: La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad»-----**Pág. 4**

EDICTO N° 57/2024: «COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS: CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/PANTEON TRIANGULO A - TABLON 02 - N° 0043 - SR. AMARILLA MEDORO.»-----Pág. 5

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTA N° 3 - OFICIO N° 709- EDICTO N° 61/2024: «CAUSA N° 2779/A/2020 Adorno Hugo Rolando».-»-----Pág. 6 y 7

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTA N° 3 - OFICIO N° 710- EDICTO N° 62/2024: «CAUSA N° 1487/R/2022 Rodriguez Diego Ariel».-»-----Pág. 8 y 9

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2024: «LLÁMASE A LICITACIÓN, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA».-»-----Pág. 10

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 55 /2024
NICHOS PARED ESTE – NICHOS PARED SUR - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad" y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio, domicilio incompleto o fuera del ejido de la Ciudad de Posadas, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

EE-345 RESPONSABLE ALMEIDA JOSE A, DIFUNTOS ALMEIDA SEMBLINA. EE-371 RESPONSABLE APARICIO JUAN CARLOS, DIFUNTOS APARICIO PAMELA YESICA. EE-362 RESPONSABLE CAROSINI JUAN RAMON, DIFUNTOS CAROSINI ANIBAL. EE-246 RESPONSABLE CORRO GRISELDA ITATI, DIFUNTOS. EE-325 RESPONSABLE DE LA CRUZ JORGE NICOLAS, DIFUNTOS BONIN ROSARIO ZULEMÁ. EE-502 RESPONSABLE FERNANDEZ HUGO, DIFUNTOS FERNANDEZ FLORENTINA. EE-376 RESPONSABLE FLORINDO JOSE, DIFUNTOS SALVINO JUANA VERON DE. EE-307 RESPONSABLE GRAVIER CARLOS, DIFUNTOS GRAVIER JORGE RUBEN. EE-544 RESPONSABLE GUERRERO ALFREDO, DIFUNTOS GUERRERO ITATI. EE-381 RESPONSABLE MACHUCA LILIANA, DIFUNTOS MACHUCA ANACLETO. EE-370 RESPONSABLE MACIAS JACINTA CATALINÁ, DIFUNTOS FERNANDEZ JORGE. EE-305 RESPONSABLE MILANO LILIANA MARIA, DIFUNTOS MILANO FORTUNATO. EE-388 RESPONSABLE MOREL JULIO, DIFUNTOS MOREL ALBERTO. EE-447 RESPONSABLE MORINIGO ISIDORA, DIFUNTOS GODOY HERIBERTO. EE-492 RESPONSABLE OVELAR ALCIDES OLEGARIO, DIFUNTOS PAREDES ELENA SANCHEZ DE. EE-338 RESPONSABLE PEDROZO HUGO, DIFUNTOS DOS SANTOS MARIA. EE-223 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS SOSA PABLINO. EE-224 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS SANTA CRUZ JOSEFA. EE-228 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS FERNANDEZ RUBEN. EE-233 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS ABITBOL ALEJANDRO. EE-253 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS AGALOTIS DIONICIO. EE-330 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS GULARTE ARMANDO. EE-427 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS RIVAROLA JUSTINA. EE-527 RESPONSABLE PERSONA NO REGISTRADA, DIFUNTOS DAVALOS IDILIO. EE-472 RESPONSABLE RAMIREZ EDUARDO, DIFUNTOS CACERES ELSA RAMONA. EE-315 RESPONSABLE RIVERA ISIDORA DEL CARMEN, DIFUNTOS RIVERA JUAN ESTEBAN. EE-559 RESPONSABLE RIVERA ISIDORA DEL CARMEN, DIFUNTOS RUGGIERO DE RIVERA CARMEN. EE-367 RESPONSABLE ROMERO ATILIO, DIFUNTOS AZAME EUSTAQUIA. EE-498 RESPONSABLE SANCHEZ ANDRES, DIFUNTOS SANCHEZ LIDIA BARREIRO DE. ES-819 RESPONSABLE CENTURION JULIO, DIFUNTOS CENTURION ANA. ES-519 RESPONSABLE COMPES CARLOS, DIFUNTOS COMPES HECTOR. ES-675 RESPONSABLE HORIUCHI ANTONIO KATSU, DIFUNTOS HORIUCHI KATSUMI. ES-172 RESPONSABLE KOMJATI GISELLA, DIFUNTOS JARA SEVERO. ES-538 RESPONSABLE LOPEZ TORRES CARLOS, DIFUNTOS M DE LOPEZ TORRES HERMINIA. ES-611 RESPONSABLE MENSÍ PABLO, DIFUNTOS SGRAZZUTTI ROSA M. ES-1311 RESPONSABLE MONTEJANO YOLANDA DE, DIFUNTOS MONTEJANO JULIAN. ES-653 RESPONSABLE PETER SARA M, DIFUNTOS TITO PEDRO. ES-952 RESPONSABLE RECALDE RAMONA, DIFUNTOS RECALDE CARMEN. ES-584 RESPONSABLE SOSA NELLY, DIFUNTOS MACHADO JUAN. ES-1064 RESPONSABLE SOSA NELLY, DIFUNTOS MARTINEZ DE MACHADO MANUELA. ES-1349 RESPONSABLE TATARYN MYRIAM, DIFUNTOS ARCE ALICIA ACKERMAN DE. ES-616 RESPONSABLE TORRES ELIZABETH, DIFUNTOS TORRES PASCUALA CLARA. ES-788 RESPONSABLE VERGARA DAVID WALTER, DIFUNTOS HAEDO ANTONINA, VERGARA MARGARITA. ES-1285 RESPONSABLE WERBES GILBERTO ARZAL, DIFUNTOS UGARTE NERI BEATRIZ.

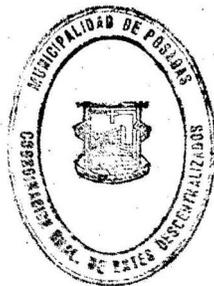


LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 56 /2024
NICHOS PARED OESTE - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad" y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio, domicilio incompleto o fuera del ejido de la Ciudad de Posadas, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

EO-1340 RESPONSABLE ALVAREZ EULOGIA, DIFUNTOS ALVAREZ JOSE. EO-835 RESPONSABLE ARCE HERNAN, DIFUNTOS ARCE DORA MARCELA. EO-137 RESPONSABLE BARRIOS GERONIMO, DIFUNTOS VERON BERNARDA. EO-223 RESPONSABLE BENITEZ MARIA M., DIFUNTOS BENITEZ NORBERTO. EO-526 RESPONSABLE BISTOLETTI BLANCA, DIFUNTOS BISTOLETTI CIRILA GOMEZ DE. EO-381 RESPONSABLE BONINO ALBERTO, DIFUNTOS BONINO BEATRIZ M. EO-690 RESPONSABLE CARDOZO AGUSTIN, DIFUNTOS CARDOZO SILVERIA. EO-1258 RESPONSABLE CENTURION HIPOLITO, DIFUNTOS CENTURION CARLOS. EO-507 RESPONSABLE CRISTIN LUIS, DIFUNTOS CRISTIN JOSE. EO-309 RESPONSABLE ESPINDOLA HECTOR, DIFUNTOS RODAS JACINTA DE. EO-688 RESPONSABLE ESPINDOLA JULIAN, DIFUNTOS ESPINDOLA MARGARITA CAUDALINO. EO-1076 RESPONSABLE ESTECHE RODOLFO ROBERTO SEBASTIAN, DIFUNTOS ESTECHE EUGENIA RIOS DE. EO-920 RESPONSABLE FLEITA GENARA, DIFUNTOS FLEITA NICANDRO (TRASL DEL IPS). EO-1070 RESPONSABLE FLEITAS JUAN, DIFUNTOS FLEITAS MIGUEL. EO-215 RESPONSABLE FLIA TORRES, DIFUNTOS AVALOS DE TORRES JULIA. EO-433 RESPONSABLE FRANCO BERNARDINO, DIFUNTOS FRANCO RAMON. EO-478 RESPONSABLE GALLARDO ELBA, DIFUNTOS GALLARDO MAXIMO. EO-1044 RESPONSABLE GIORDANO RUBEN JOSE, DIFUNTOS AGUILERA MARIA. EO-513 RESPONSABLE GOIREZ MARIA CONCEPCION, DIFUNTOS GOIRES EPIFANIA. EO-934 RESPONSABLE GONZALEZ ALEJANDRINA, DIFUNTOS GONZALEZ AGUSTIN. EO-139 RESPONSABLE HERMOSILLA ANGEL GABRIEL, DIFUNTOS HERMOSILLA PASTOR. EO-576 RESPONSABLE MELO SEBASTIAN, DIFUNTOS MELO SOARES SILVIA. EO-256 RESPONSABLE MEZA GUILLERMINA, DIFUNTOS MEZA PEDRO. EO-1014 RESPONSABLE MITTIL ANA, DIFUNTOS ARANDA ELEUTERIO. EO-222 RESPONSABLE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, DIFUNTOS BARRIOS RAUL. EO-796 RESPONSABLE ORTIGOZA FELISA, DIFUNTOS DUARTE FLORENCIO. EO-727 RESPONSABLE OSCAR BONIFACIO NUÑEZ, DIFUNTOS ANDRESA NUÑEZ. EO-977 RESPONSABLE PELOZO ALEJANDRA, DIFUNTOS DIAZ TOMASA S DE, DIAZ MARTIN NEMESIO. EO-1282 RESPONSABLE PEÑA ALBERTO, DIFUNTOS PEREZ LEONOR. EO-1283 RESPONSABLE REYES CRISTINA, DIFUNTOS OLAZAR HILARIO. EO-802 RESPONSABLE RIOS IRENE, DIFUNTOS RIOS RAMON. EO-264 RESPONSABLE ROA AMALIA MARTA, DIFUNTOS ROA TOMAS A, ROLON DE ROA FLORA REDUCIDA. EO-204 RESPONSABLE ROMERO MYRIAM ESTHER, DIFUNTOS ROMERO RAFAEL GABRIEL. EO-321 RESPONSABLE SOLIS RAQUEL, DIFUNTOS BENITEZ AYALA BENITA. EO-477 RESPONSABLE SOTELO MANUEL ANTONIO, DIFUNTOS SOTELO JOSE ANTONIO. EO-1278 RESPONSABLE SUGASTTI GUSTAVO ANDRES, DIFUNTOS MUSSO MARIA DE LA PAZ. EO-841 RESPONSABLE VEGA CELINA AUDA, DIFUNTOS RODRIGUEZ MARCELO J. EO-257 RESPONSABLE VIGO ANIBAL, DIFUNTOS B DE VIGO FELICIA R. EO-1273 RESPONSABLE VILLALBA TERESA JOSEFINA, DIFUNTOS FERNANDEZ DOMINGO T.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORDINADOR DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

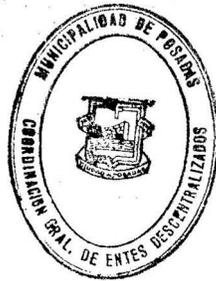
COORDINACION GENERAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS

EDICTO N° 57/2024

Visto el Expediente Administrativo N° 32066/2024 CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/ PANTEON TRIANGULO A - TABLON 02 - N° 0043 (DA0200430) del CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad del Sr. AMARILLA MEDORO, interesados en la responsabilidad de dicho Lote/Panteón, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

Posadas, 14 de noviembre de 2024
Coordinación General de Entes Descentralizados
SECRETARIA DE HACIENDA



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

OFICIO N° 709

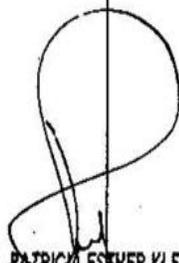
EDICTO. 61/2024

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. ADORNO HUGO ORLANDO, DNI: 37.583.605, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2779/A/2020 ADORNO HUGO ROLANDO ACTA DE INFRACCION N° 132289 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.a) – 1 INC. 24.c.3) – 1 INC. 24.d.1) – 1 INC. 24.c.2) ORD. XVI N° 112", se ha dictado PROVIDENCIA, que en su parte pertinente DICE: "Posadas Misiones, 20 de noviembre de 2024. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar la RESOLUCION N° 2705/2020 de fecha 02/12/2020, con respecto al Acta de Infracción N° 132289 de fecha 18/11/2020. A su vez, teniendo presentes los términos de la ACORDADA NÚMERO DIECINUEVE/DOS MIL VEINTITRES dictada por el Tribunal de Apelaciones Contravencional y Físcal referente a la "Fijación de criterio de interpretación Ordenanza XVI N°112 – Régimen de Penalidades para Infracciones de Tránsito", procédase a la inmediata aplicación de dicho régimen a los procedimientos en curso por los fundamentos allí expuestos, y la nueva numeración de articulado en los actos sucesivos, teniendo presente que se encuentran resguardadas en autos todas las garantías que hacen al debido proceso. Recaratúlese la presente causa, quedando la misma notificada por los medios establecidos en la acordada de referencia (Boletín Oficial 1921- 24/10/23)". A su vez, se notifica la RESOLUCIÓN N° 2705/2020 que en su parte pertinente dice: "Posadas, (Mnes.), 02 de diciembre de 2020. VISTO :...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: PRIMERO: MANTENER la retención preventiva del vehículo marca RENAULT 12; dominio UOR932, hasta tanto comparezca por ante este juzgado y causa, el/la Sr./a ADORNO HUGO ORLANDO Y/O

QUIEN RESULTE TITULAR DEL DOMINIO UOR932, o tenedor, poseedor legítimo del predio en cuestión, acredite documental suficiente a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. SEGUNDO: CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante el juzgado y causa dentro de los (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*) para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca las pruebas de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar, considerar el incumplimiento como circunstancia agravante. Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hechos/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite (Arts. 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X N° 7)". FDO. MGER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA.....
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.....
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.....

Posadas, (Mnes.), 20 de noviembre de 2024.-




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 710

EDICTO. 62/2024

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. RODRIGUEZ DIEGO ARIEL, DNI: 44.434.128, QUE EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1487/R/2022 RODRIGUEZ DIEGO ARIEL ACTA DE INFRACCION N° 157217 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 24.d.2) ORD. XVI N° 112", se ha dictado PROVIDENCIA, que en su parte pertinente DICE: "Posadas Misiones, 20 de noviembre de 2024. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar la PROVIDENCIA de fecha 11/10/2022, con respecto al Acta de Infracción N° 157217 de fecha 23/09/2022. A su vez Teniendo presentes los términos de la ACORDADA NÚMERO DIECINUEVE/DOS MIL VEINTITRES dictada por el Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal referente a la "Fijación de criterio de interpretación Ordenanza XVI N°112 – Régimen de Penalidades para Infracciones de Tránsito", procédase a la inmediata aplicación de dicho régimen a los procedimientos en curso por los fundamentos allí expuestos, y la nueva numeración de articulado en los actos sucesivos, teniendo presente que se encuentran resguardadas en autos todas las garantías que hacen al debido proceso. Recaratúlese la presente causa, quedando la misma notificada por los medios establecidos en la acordada de referencia (Boletín Oficial 1921- 24/10/23)": A su vez, se notifica también la siguiente providencia: "Posadas, (Mnes.), 11 DE OCTUBRE DE 2022, ORDENAR LA COMPARECENCIA de RODRIGUEZ DIEGO ARIEL (DNI/CUIL 44434128), en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de

comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 76, 80 Y 81 ORD. X-N° 19 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber, que se encuentra a disposición de este juzgado y causa la Licencia Nacional de Conducir de su titularidad, que fuera retenida, de modo tal que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de infracción y determinar proceder, y si así correspondiere, a la restitución de la documentación mencionada". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA.-----

-LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AVENIDA RADEMACHER Y CALLE 124; 23/09/2022; 11:26 Hs.-

-DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: IRCULAR SIN V.T.V.-

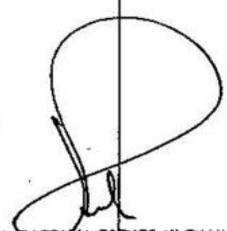
- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MOTOMEL; A133WDS

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas, (Mnes.), 20 de noviembre de 2024.-




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2024

“LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA”

Expediente N°: 30024/24

Fecha y Hora de Apertura: 6 de Diciembre de 2024 - 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028


MUNICIPALIDAD DE POSADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

